Ministerio de Desarrollo Social

Gobierno de Chile

ACTA Nº 1 2012
SESION ORDINARIA
CONSEJO DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL

En Santiago, a 12 de Marzo de 2012, en las oficinas del Ministerio de Planificación, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia de la señora Subsecretaria de Planificación, doña Soledad Arellano, en representación del Ministro de Panificación, don Joaquín Lavín; la señora Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión de la Secretaría General de Gobierno, doña Carolina Frías, en representación de la Subsecretaria General de Gobierno, doña María Eugenia de la Fuente; el señor Jefe de Gabinete del Servicio Nacional de la Discapacidad, don William Martínez, en representación de la Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, doña Ximena Rivas; la señora Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Magdalena Edwards; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Javier Zulueta; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Paulo Egenau y la Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social, doña María Angélica Zegers.

Excusaron su asistencia el señor Ministro de Planificación, don Joaquín Lavín; la señora Directora del Servicio Nacional para la Discapacidad, doña Ximena Rivas; la señora Subsecretaria General de Gobierno, doña María Eugenia de la Fuente y el señor Gerente General de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Fernando Alvear.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión el Asesor del Gabinete del Ministro, don Sebastián Echeverría; el abogado de la División Jurídica del Ministerio de Planificación, don Eduardo Navarro y las profesionales de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social, doña Maria José Saavedra y doña Loreto García-Huidobro.

En consideración a que la Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

1. Registro de Instituciones Donatarias.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Instituciones Donatarias:

1. Fundación Ilumina, Acompañando tu Despertar.
2. Fundación con tus Manos.
3. Fundación para la Confianza o FUPAC.
4. Organización No Gubernamental de Desarrollo Voluntarios de la Esperanza.
5. Gestión Vivienda.
6. Corporación para la Integración Laboral para Discapacitados o Corporación Creamos.
7. Fundación Colbún.
8. Fundación de Solidaridad Romanos XII.
9. Fundación Instituto Chileno de Colonias, Campamentos y Hogares de Menores.
10. Corporación de Ayuda al Niño con Artritis Crónica Juvenil o ANACROJ.

83004941 2

11. Organización No Gubernamental de Desarrollo "Salud 2020" u O.N.G Salud 2020.
12. Corporación de Beneficencia Jesús Niño u O.N.G Jesús Niño.
13. Fundación de Capacitación Vida Rural de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
14. Corporación Red de Alimentos.
15. Corporación de Ayuda al Niño Desnutrido de Paine.

Se hizo presente que, de conformidad con el pronunciamiento de la División Jurídica del Ministerio de Planificación, las instituciones Fundación de Capacitación Vida Rural de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Corporación Red de Alimentos y Corporación de Ayuda al Niño Desnutrido de Paine, no cumplen con todos los requisitos establecidos en la Ley 19.885, sobre Donaciones con Fines Sociales, para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, no aprobar la incorporación al Registro de Instituciones Donatarias la Fundación de Capacitación Vida Rural de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Corporación Red de Alimentos y Corporación de Ayuda al Niño Desnutrido de Paine.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. Fundación Ilumina, Acompañando tu Despertar.
2. Fundación con tus Manos.
3. Fundación para la Confianza o FUPAC.
4. Organización No Gubernamental de Desarrollo Voluntarios de la Esperanza.
5. Gestión Vivienda.
6. Corporación para la Integración Laboral para Discapacitados o Corporación Creamos.
7. Fundación Colbún.
8. Fundación de Solidaridad Romanos XII.
9. Fundación Instituto Chileno de Colonias, Campamentos y Hogares de Menores.
10. Corporación de Ayuda al Niño con Artritis Crónica Juvenil o ANACROJ.
11. Organización No Gubernamental de Desarrollo Salud 2020.
12. Corporación de Beneficencia Jesús Niño u O.N.G Jesús Niño.

Don Roberto Peralta se inhabilitó en la votación de la incorporación al Registro de la Fundación Ilumina y la Corporación Red de Alimentos. Por su parte, doña Magdalena Edwards se inhabilitó de la votación de la Fundación Gestión Vivienda, Fundación Solidaridad Romanos XII, Corporación de Beneficencia Jesús Niño y Fundación de Capacitación Vida Rural de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

2. Banco de Proyectos.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado los proyectos que respecto de cada una de ellas se señala, al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

	Organización	Nombre de proyecto	Monto Solicitado al Donante	PTJE 0/100
1	Fundación (Paréntesis)	Operación del Programa Terapéutico Ambulatorio para Personas en Situación de Calle Concepción.	51.535.146	91

2	Fundación (Paréntesis)	Operación del Programa Terapéutico Ambulatorio para Adolescentes La Escalera.	56.911.119	91
3	Fundación (Paréntesis)	Operación de los Programas Terapéuticos Residenciales para Adultos Villamávida Hombres y Villamávida Mujeres.	194.793.513	92
4	Fundación Acción Social Educacional Goretti	Junto al Barrio Galvarino, Costa Brava y Viento Sur, Promoviendo la Integración Comunitaria y Articulando Redes de Inversión Pública y Privada.	318.384.192	96
5	Fundación Acción Social Educacional Goretti	Junto al Barrio Los Nogales, Promoviendo la Integración Comunitaria y Articulando Redes de Inversión Pública y Privada.	27.500.000	100
6	Fundación Andes Mágico	Programa de Rehabilitación Anual 2012 para Niños y Jóvenes con Capacidades Especiales y de Escasos Recursos por Medio de Programas Deportivos.	52.252.500	86
7	Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza	Entrega de Créditos y Capacitación de 20.553 emprendedoras/es de la Zona Norte, V región, Colina, Til Til y Lampa.	1.481.152.678	92
8	Fundación Enseña Chile	Selección, Formación y Acompañamiento de 140 Profesionales de Enseña Chile para el Trabajo en Colegios Vulnerables Durante el 2012 y Selección de 160 Profesionales de Enseña Chile para el Trabajo de Colegios Vulnerables Durante el Año 2013.	1,174,685,004	96
9	Fundación Granja Educativa Terapéutica Caracol	Una Huerta, Un Caballo y un Cuento...Experiencia Reparatoria con Niñas y Adolescentes Vulneradas.	88.601.962	90
10	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendimientos /Desafío Levantemos Chile	Pastelería "Alegría de Vivir". Emprendimiento Protegido para Jóvenes con Síndrome de Down en la Comuna de Peñaflor.	22.682.000	93
11	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendimientos /Desafío Levantemos Chile	Reconstrucción Jardín Infantil "Cantarrana", Comuna de Coronel.	158.779.843	84
12	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendimientos /Desafío Levantemos Chile	Centro de Emprendimiento y Desarrollo Social "Felipe Cubillos", Barrio Norte Grande, Valdivia.	49.650.080	89
13	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna	Construcción del Hogar Señora del Buen Consejo de Talca.	1.505.602.251	96
14	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna	Gastos Operacionales de 40 Hogares de la Fundación Las Rosas.	5.294.727.947	96

15	Fundación Mi Parque	Recuperación Plaza Nuestro Parque.	25.000.000	94
16	Fundación Mi Parque	Diseño y Construcción Participativa Plaza Las Higueras.	134.244.000	92
17	ONG Cecades	Programa de Educación para Niños y Familias en Situación de Pobreza de las Regiones Metropolitana, del Bio Bio y la Araucanía.	4.894.435.000	89
18	COANIL	Mejorando las Residencias de Protección, para Personas con Discapacidad Intelectual de la Fundación Coanil.	2.133.740.000	92

Tras el análisis de cada uno de los proyectos presentados, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los proyectos singularizados precedentemente. Don Paulo Egenau se inhabilitó en la votación de los proyectos presentados por la Fundación Paréntesis y doña Magdalena Edwards se inhabilitó en la votación de los proyectos presentados por la Fundación Las Rosas y Fundación Coanil.

4. Otras Materias.

Finalmente, la Secretaria Técnica del Fondo Mixto ofreció la palabra a los miembros del Consejo para tratar otras materias que pudieren ser de interés.

El Consejero Titular de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta indicó que consideraba conveniente establecer en el nuevo Reglamento de la Ley de Donaciones Sociales 19.885, los criterios para la inhabilitación de los Consejeros en la revisión de las instituciones postulantes al Registro y los proyectos postulantes al Banco de Proyectos.

A continuación, la Secretaria Técnica expuso las reglas que, a juicio de la División Jurídica del Ministerio, debían regir la asistencia y participación de los Consejeros Titulares y Suplentes en las sesiones de Consejo, indicando que los Consejeros Titulares tendrían siempre derecho a asistir, con derecho a voz y voto, en tanto que los Consejeros Suplentes podrían asistir sólo en caso de ausencia o impedimento del Consejero Titular respectivo. Con todo, explicó que el Consejo tenía la facultad de invitar a las sesiones a quienes estimare pertinentes.

Tras un breve debate sobre la materia, el Consejo acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, invitar a participar con derecho a voz, a los Consejeros Suplentes y a los profesionales de apoyo de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social y de la División Jurídica del Ministerio de Planificación, quienes concurrirán a las sesiones en calidad de "invitados", teniendo sólo derecho a voz, sin incidencia en el quórum para sesionar o adoptar acuerdos, ni derecho a voto.

Asimismo, el Consejo acordó que las citaciones a las sesiones serían enviadas tanto a Consejeros Titulares, como a los Consejeros Suplentes. En caso de que algún Consejero Titular no pudiese asistir, deberá dar aviso hasta las 12:00 hrs. del día de la sesión. Si no diere aviso o lo hiciese después de las 12:00 hrs, el Consejero Suplente asistirá en calidad de "invitado".

Además, se estableció que, salvo acuerdo en contrario, las sesiones ordinarias se realizarán el primer día Lunes hábil de cada mes a las 15:30 hrs.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:45 horas.

Soledad Arellano Subsecretaria de Evaluación Social	
William Martínez Jefe de Gabinete Servicio Nacional de la Discapacidad	
Carolina Frías Jefe de Unidad de Planificación y Control de Gestión Secretaría General de Gobierno	
Magdalena Edwards Fundación de Ayuda al Niño Oncológico Sagrada Familia Representante de la Sociedad Civil	
Roberto Peralta Fundación Cristo Vive Representante de la Sociedad Civil	
Paulo Egenau Fundación Paréntesis Representante de la Sociedad Civil	
Javier Zulueta Fundación Un Techo para Chile Representante de la Sociedad Civil	
María Angélica Zegers Secretaria Técnica Fondo Mixto de Apoyo Social	